



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20166830178091

Fecha: 24-11-2016



Bogotá, D.C.

Señor (a)  
**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA**  
**DIAGONAL 32 B BIS A SUR # 12 G - 48**  
Ciudad

REF.: AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 14815 de 2016

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993, en concordancia con la Ley 388 de 1997 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 del C.P.C.A., comedidamente le informo que este despacho abrió actuación administrativa con el número de la referencia por presunta infracción al régimen de obras.

Por lo anterior, le solicito se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 32 No. 23 - 62 Sur en la Oficina de Obras, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en el horario de 8:30 A.M. a 11:00 A.M. de LUNES A MIERCOLES, con el fin de ejercer su derecho a la defensa, aportando la Licencia de Construcción y los planos aprobados.

Atentamente,

**GLORIA ISABEL CASTILLO GARCIA**  
Profesional Especializado de Obras.

Elaboro: Juan Carlos Londoño Avendaño Secretario Asesoría de Obras

Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

